



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, **27 AGO 2019**

VISTO el Expte. N° 1634-18 por el cual el Sr. Rector dispone mediante Res. N° 0031-19 autorizar a la Sra. Directora de la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT), Dra. Silvia Rossana Nofal, a suscribir con la Empresa e-Libro, Corp., un Contrato de Autorización de Comercialización de Contenidos Electrónicos con el fin de otorgar una licencia de contenidos no exclusiva para vender, exhibir y distribuir sus Contenidos; como así también utilizar y exhibir las marcas comerciales, logos o títulos tanto en los Contenidos como en cualquier material utilizado para la venta o promoción de productos y servicios;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por el Sr. Rector, a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: **1439 2019**
sa *Carolina*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Abrian G. Moreno
ABRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.